UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
22 FEB. 2011
SECRETARIA
ESSAP

ADDENDA Nº 001/2011 DEL CONTRATO PRINCIPAL N° 080/2010 DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2010.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los...21..... días del mes de...Febrero..... del año 2011, entre la Empresa de Servicios Sanitarios de Paraguay Sociedad Anónima (**ESSAP S.A.**), portadora del **RUC. Nº 80024191-6**, representada por el **Ing. Emiliano Pedro Ramón Insfrán Rolón**, Presidente del Directorio, domiciliada en José Berges Nº 516, denominada en adelante ESSAP S.A., por una parte, y, por la otra, la Firma **FUSIÓN CREATIVA,** portadora del **RUC Nº 80026952 7**, representada por el **Señor Delfín María Peña Bareira**, con domicilio legal en la calle Cruz del Defensor N°1707 c/ Alfredo Seiferheld, de la ciudad de Asunción, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **LAS PARTES** e, individualmente, **PARTE**, acuerdan suscribir la Addenda 001/2011 del Contrato Principal N° 080/2010 de fecha 20 de Abril de 2010, en el marco de Licitación Por Concurso de Ofertas No. 12/2009 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM"**, de conformidad a la Resolución de la Presidencia N° 079/2011 de fecha 11 de Febrero de 2011, el cual estará sujeto a las Cláusulas y Condiciones siguientes:

ARTICULO 1 – VIGENCIA DEL CONTRATO

La presente Addenda tiene por objeto ampliar el monto por el 20% (veinte por ciento) que asciende a la suma de Guaraníes Ciento Dos Millones (Gs. 102.000.000) IVA incluido, extendiendo la vigencia hasta el 20 de Junio de 2011.

Las demás Cláusulas del Contrato pertinente que no hayan sido modificadas por la presente Addenda permanecen válidas e inalterables.

En fe de la cual se suscriben en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la fecha y lugar indicados más arriba.

FUSIÓN CREATIVA

Señor Delfín María Peña Bareira
Representante

ESSAP S.A.

Ing. Emiliano P. R. Insfrán Rolón
Presidente

Abog. Jorge Gómez Buongermini
Mat. 11.673
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

P/ Lizto Mencio